



CAMPAÑA CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO SECTOR AGRARIO ITSS 2015

[www.empleo.gob.es/itss](http://www.empleo.gob.es/itss)

Guillermo Dachary Pagola  
Director Territorial- Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra



## SINIESTRALIDAD LABORAL

### VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO Y LA POBLACIÓN AFILIADA

Periodo: enero 2014 - diciembre 2014 respecto a enero 2013 - diciembre 2013

Fuente 2013 y 2014: Avance de estadísticas de accidentes de trabajo, MEYSS.

Base del Índice: la media de la Población Afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por AT cubierta

Índice de Incidencia = (Nº de Accidentes de Trabajo / Población Afiliada) x 100.000

TOTAL NACIONAL						
	NÚMERO TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO	variación en % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA	variación en % respecto periodo anterior	ÍNDICE DE INCIDENCIA	variación en % respecto periodo anterior
Agrario	30.092	7,4%	634.334	5,4%	4.744	1,9%
Industria	86.270	3,2%	1.823.558	0,1%	4.731	3,1%
Construcción	42.226	5,5%	681.633	-2,2%	6.195	7,9%
Servicios	258.789	5,5%	10.508.289	1,9%	2.463	3,5%
<b>Total</b>	<b>417.377</b>	<b>5,1%</b>	<b>13.647.814</b>	<b>1,6%</b>	<b>3.058</b>	<b>3,5%</b>



## SINIESTRALIDAD LABORAL

### NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN POR SECTOR Y GRAVEDAD

Periodo: enero 2014 - diciembre 2014 respecto a enero 2013 - diciembre 2013

Fuente 2013 y 2014: Avance de estadísticas de accidentes de trabajo, MEYSS.

Base del Índice: la media de la Población Afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por AT cubierta

TOTAL NACIONAL										
	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO LEVES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO GRAVES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	variación % respecto periodo anterior	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES	variación % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA	variación % respecto periodo anterior
Agrario	29.581	7,5%	433	-7,3%	78	59,2%	30.092	7,4%	634.334	5,4%
Industria	85.505	3,3%	676	-7,3%	89	1,1%	86.270	3,2%	1.823.558	0,1%
Construcción	41.649	5,5%	508	10,2%	69	6,2%	42.226	5,5%	681.633	-2,2%
Servicios	256.954	5,5%	1.617	-1,1%	218	-5,2%	258.789	5,5%	10.508.289	1,9%
<b>Total</b>	<b>413.689</b>	<b>5,2%</b>	<b>3.234</b>	<b>-1,8%</b>	<b>454</b>	<b>5,1%</b>	<b>417.377</b>	<b>5,1%</b>	<b>13.647.814</b>	<b>1,6%</b>



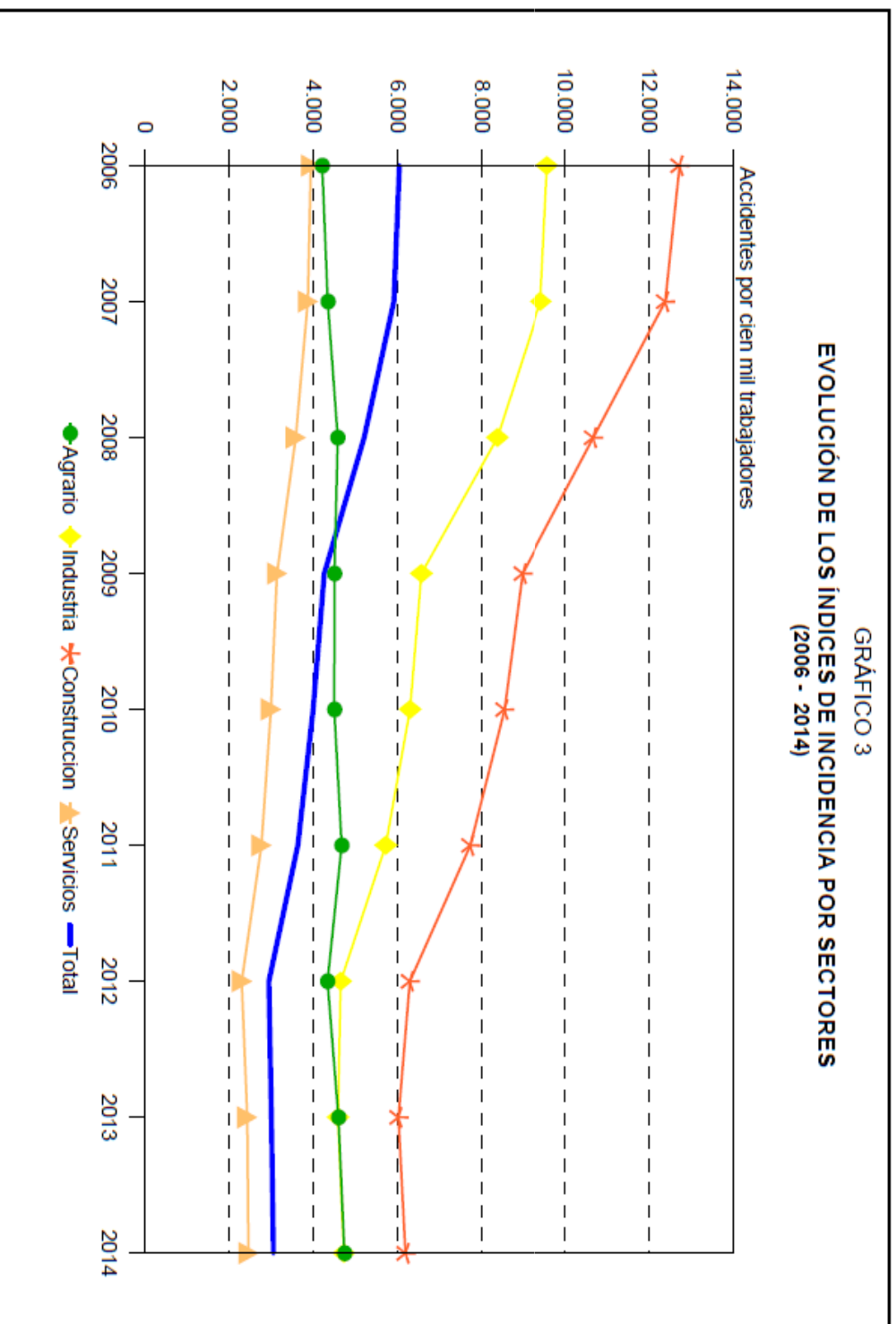
## SINIESTRALIDAD LABORAL

### VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJE DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD PERIODO: enero 2014 - diciembre 2014 RESPECTO A enero 2013 - diciembre 2013

	VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJE	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO LEVES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO GRAVES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO MORTALES	ÍNDICE INCIDENCIA TRABAJO TOTALES
Agrario		2,0%	-12,0%	51,9%	1,9%
Industria		3,2%	-7,3%	2,1%	3,1%
Construcción		7,9%	12,7%	8,6%	7,9%
Servicios		3,6%	-3,1%	-4,5%	3,5%
<b>Total</b>		<b>3,5%</b>	<b>-3,3%</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,5%</b>



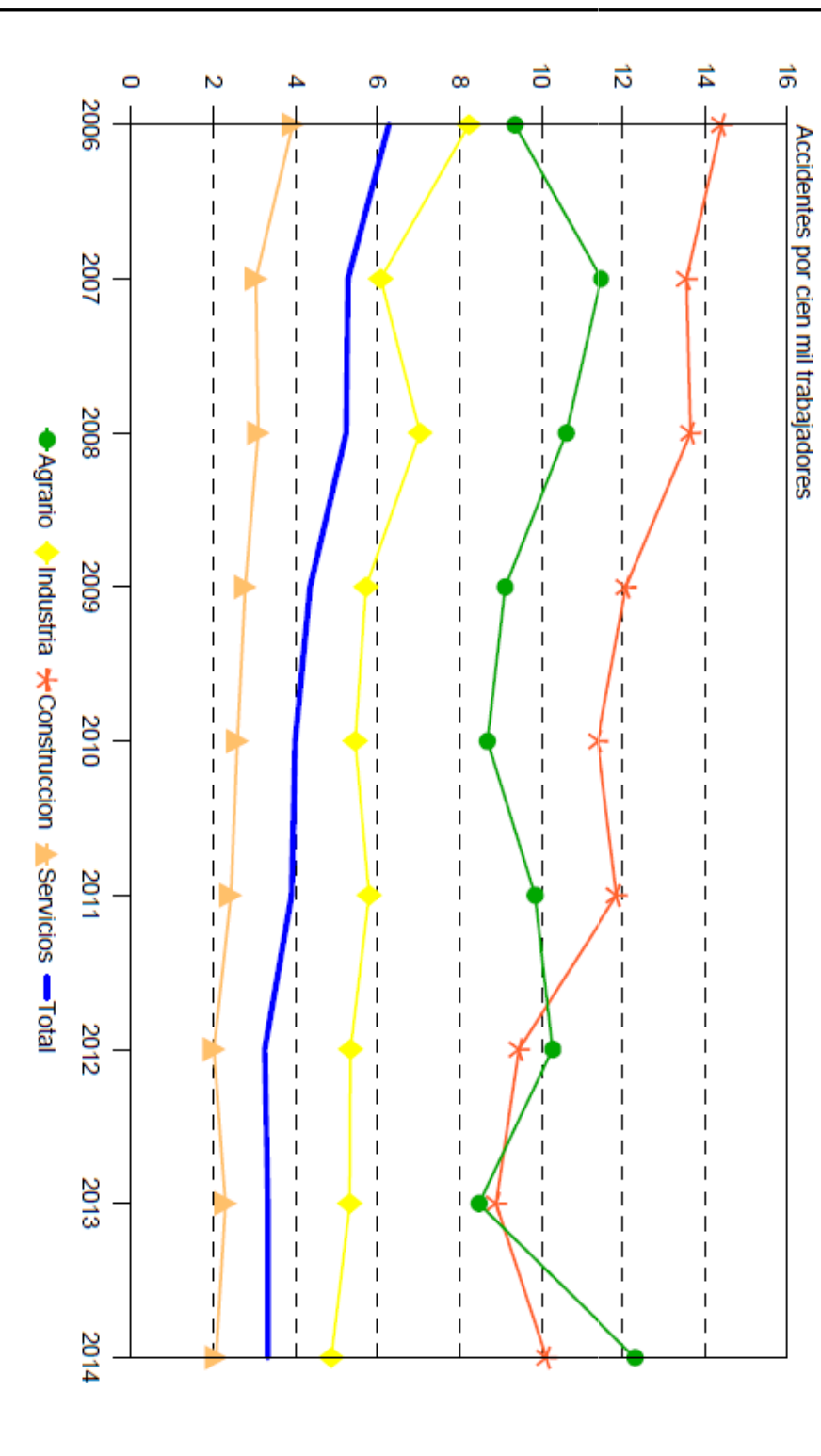
## SINIESTRALIDAD LABORAL





## SINIESTRALIDAD LABORAL

**GRÁFICO 4**  
**EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES (2006 - 2014)**

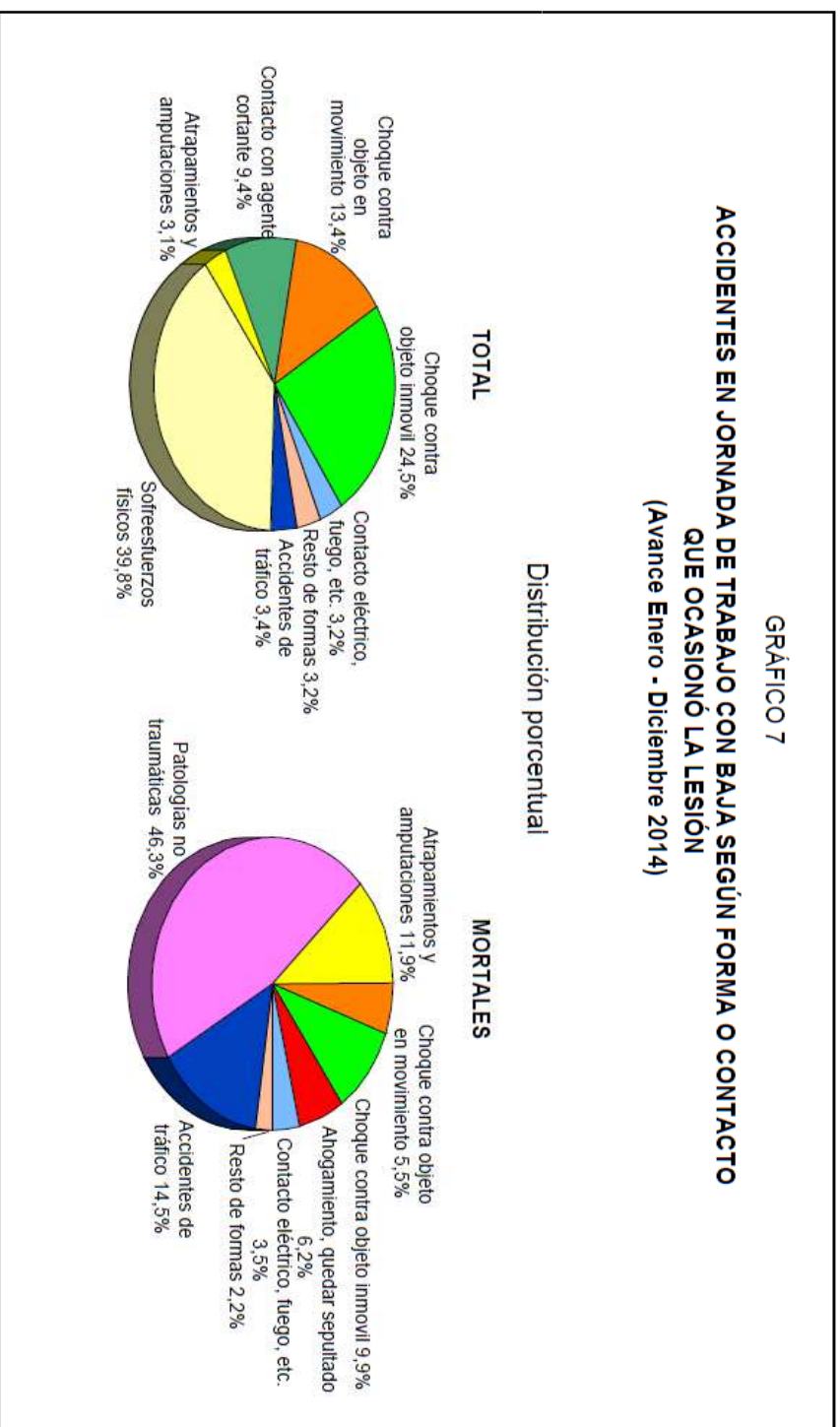




## SINIESTRALIDAD LABORAL

# Siniestralidad según forma o contacto que ocasionó el accidente

GRÁFICO 7  
**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN**  
(Avance Enero - Diciembre 2014)





## SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR AGRARIO

**TABLA 3**  
**ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES SEGÚN FORMA QUE OCASIONÓ LESIÓN**

<b>FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
1 CONTACTO CON CORRIENTE ELECTRICA-FUEGO-TEMPERAT. SUSTANCIAS PELIGROSAS	528	444	467
2 AHOGAMIENTO.- QUEDAR SEPULTADO,- ENVUELTO	44	32	43
3 APLASTAMIENTO CONTRA UN OBJETO INMOVIL	8213	7251	7850
4 CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO EN MOVIMIENTO	3813	3266	3663
5 CONTACTO CON UN "AGENTE MATERIAL" CORTANTE PUNZANTE, DURO	2623	2342	2740
6 QUEDAR ATRAPADO, SER APLASTADO, SUFRIR UNA AMPUTACIÓN	863	830	875
7 SOBRESFUERZO FISICO, TRAUMA PSÍQUICO, RUIDO, LUZ, RADIACIONES O PRESIONES	7668	7049	7718
8 MORDEDURAS, PATADAS, ETC ( DE PERSONAS O DE ANIMALES)	736	628	684
9 INFARTOS, DERRAMES CEREBRALES Y OTRAS PATO.-. LOGIAS NO TRAUMÁTICAS	34	52	40
10 ACCIDENTES DE TRÁFICO(1)	202	185	186
11 OTROS CONTACTOS NO INCLUIDOS EN ANTERIORES APARTADOS	670	647	706
<b>TOTAL</b>	<b>25394</b>	<b>22726</b>	<b>24972</b>





## SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR AGRARIO

**TABLA 5**  
**ORDENACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES MAS FRECUENTES**  
**SEGÚN FORMA QUE OCASIONÓ LESIÓN**

FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN	Nº DE ORDEN	Nº DE ACC TR	% SOBRE TOTAL
3 APLASTAMIENTO CONTRA UN OBJETO INMOVIL	1º	7850	31,43
7 SOBREEFUERZO FÍSICO, TRAUMA PSÍQUICO, RUIDO, LUZ, RADIACIONES O PRESIONES	2º	7718	30,91
4 CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO EN MOVIMIENTO	3º	3363	14,67
5 CONTACTO CON UN "AGENTE MATERIAL" CORTANTE PUNZANTE, DURO	4º	2740	10,97
6 QUEDAR ATRAPADO, SER APLASTADO, SUFRIR UNA AMPUTACIÓN	5º	875	3,50



## SECTOR AGRARIO

- Tejido empresarial compuesto principalmente por **Pymes y Micropymes**.
- Gran **diversidad de actividades**, con la subsiguiente multiplicidad de tareas.
- Carácter **estacional** de los trabajos y producciones, con la consiguiente carga y **eventualidad** en el empleo por cuenta ajena, con contrato de corta duración.
- Irregularidad en la duración de las jornadas y predominio de las operaciones penosas, con **intensa carga física** y en posturas incómodas.
- En relación con la mano de obra empleada se destaca, la **temporalidad** en las relaciones laborales, **carácter familiar** de las explotaciones, **envejecimiento** de la población agraria, formada prioritariamente por trabajadores **autónomos**.
- **Dispersión geográfica** de centros de trabajo.
- Escasa **cultura preventiva**. Predominio del aspecto productivo sobre el preventivo.
- Empleo de **equipos no adecuados, antiguos** y muchas veces obsoletos.



## ACTUACIONES DE ITSS

**EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (EXCLUIDOS IN ITINERE). PERÍODO 2009-2012:**

ACC.T. INVES. AÑOS	TOTAL INVEST. T. SEC	TOTAL ACT. AGRIC. GANAD.	% SOBRE TOTAL ACCID.	VALORES ABSOLUTOS			
				MORTALES	MUY GRAVES	GRAVES	LEVES
2009	11.164	465	4,17	46	14	278	127
2010	10.251	490	4,78	42	8	281	159
2011	9.742	448	4,60	40	9	236	163
2012	8.927	468	5,24	49	9	243	167

Fuente: D. G. de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



## ACTUACIONES DE ITSS

### EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CON INTERVENCIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO EN TODOS LOS SECTORES Y EN EL AGRARIO. PERIODO 2012-2013.

ACC.T INVES. AÑOS	ACC.T INVES. TOTAL	ACC. T. INVES. EQUIPOS. T.	ACTA DE INFRACCIÓN	ACC.EQUIPOS. T AGRICULTURA-SILVICULTURA	ACTA DE INFRACCIÓN
<b>2012</b>	8.927	2.083 (23,3%)	1.095	109 (5,23%)	54
<b>2013</b>	8.968	1.966 (21,9%)	1.042	107 (5,44%)	58



## CAMPAÑA ITSS EQUIPOS SECTOR AGRARIO

### **Campo de aplicación material de la Campaña.**

Agricultura, ganadería, caza, servicios relacionados con los mismos, silvicultura y explotación forestal.(Grupos 1 y 2 CNAE-2009).

### **Alcance personal de la Campaña.**

Se dirige a todas las empresas de las anteriores actividades, incluyendo en especial las micro, pequeñas y medianas explotaciones agrícolas en España.

El ámbito personal comprende a trabajadores por cuenta ajena y autónomos que ejecutan su oficio o actividad utilizando máquinas y equipos de trabajo agrícolas.



## CAMPAÑA ITSS EQUIPOS T SECTOR AGRARIO

### **Objetivos cuantitativos. Criterios de selección de las empresas en la actividad planificada.**

Actuaciones en toda España para el año 2015, con los siguientes criterios de selección:

Pertenecer al sector agrario.

Haber tenido algún accidente de trabajo relacionado con equipos de trabajo en los últimos 4 años. Se seleccionarán de forma prioritaria las empresas que hayan notificado dos o más accidentes relacionados con la utilización de equipos de trabajo durante los últimos cuatro años.

### **Objetivos cualitativos y finalidad de las actuaciones inspectoras.**

**El objetivo principal** de esta Campaña consiste en disminuir los accidentes de trabajo ocasionados por dicha maquinaria y equipos de trabajo; así como, la disminución de enfermedades profesionales derivadas de su utilización.



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

### A- Items de Control del enfoque preventivo:

3.2 **Plan de Prevención** de Riesgos Laborales. **Evaluación** y **Planificación** de la Actividad Preventiva.

### B- Items de las Condiciones de los Equipos de Trabajo:

3.3 Actuaciones de Control de Riesgo, sobre las **Condiciones Técnicas** de las Máquinas y Equipos de Trabajo.

3.4 Actuaciones de Control de Riesgo en la **Utilización** de los Equipos de Trabajo.

3.5 Actuaciones de **Mantenimiento** Preventivo.

3.6 Actuaciones de **Formación e Información** a los Trabajadores.

3.7 **Tractores** y remolques (transporte).



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

### 3.2) PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

a) ¿Ha implantado la empresa en su Sistema General de Gestión el **Plan de Prevención** de Riesgos laborales y ha documentado, de existir, los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo, según lo establecido en el art. 23 de la LPRL? (Art. 16.1 Y art 23.1 LPRL; art.2 RSP; art 12.1 a) LISOS).

b) ¿Existe en la empresa un procedimiento para **elección y adquisición de equipos de trabajo**, de acuerdo con las previsiones establecidas en el art 3.2 del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo? (Arts. 16, 23.1.a) Ley 31/1995; arts.1.1 y 2.1 RD 39/1997; art. 3.2 RD 1215/1997; Art. 12.1.a) RDL 5/2000).

c) ¿Contempla la **evaluación de riesgos** de cada uno de los puestos de trabajo, específica y detalladamente, todos los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo por los trabajadores ocupados en dicho puesto de trabajo? (Art 15, 16 Ley 31/1995; Arts. 2, 3, 4 Y 5 R.D 39/1997; Art 3 R.D. 1215/1997; Art 12.1.b R.D. Leg 5/2000).





## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

d) ¿Se han vuelto a evaluar los riesgos de los puestos de trabajo o se ha **revisado la evaluación** de riesgos en los casos previstos en la normativa aplicable? (*Art 16.2.a) Ley 31/1995; Art 4.2 Y 6 R.D. 39/1997; Art. 12.1.b) R.D. Leg. 5/2000*).

e) ¿Ha realizado la empresa una **planificación de la actividad preventiva** en relación a los riesgos detectados en los Equipos de Trabajo durante la evaluación con los requisitos exigidos en el art. 16.2b) de la Ley 31/1995, de *Prevención de Riesgos Laborales*, y arts. 8 y 9 del R.D.. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención? (*Art. 16.2 b) Ley 31/1995; arts. 8 y 9 RD 39/1997; Art.12.6 RD Leg. 5/2000*).

f) ¿Realiza la empresa un **seguimiento-control periódico** de la ejecución de las medidas preventivas incluidas en la planificación de la actividad preventiva? (*Art. 16.2. b), párrafo 2º Ley 31/1995; art 9.3 RD 39/1997; Art.12.6 RD. Leg. 5/2000*).



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

### 3.3) ACTUACIONES DE CONTROL DE RIESGO SOBRE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

a) ¿Disponen los equipos de trabajo sujetos a ello de **marcado CE, Declaración de Conformidad y Manual de Instrucciones**, al menos en castellano, a disposición de los trabajadores? (Art. 5º.2.c) R.D. 1215/1997; arto 12.8 R.D.Leg. 5/2000.

b) Los equipos de trabajo **no sujetos al marcado CE** ¿han sido considerados en la evaluación de riesgos laborales realizada en la empresa, para comprobar su conformidad con el Real Decreto 1215/97 y el resto de las normas a ellos aplicables? (Art. 4.7º, 16.2.a) y 23.b) Ley 31/95; art 4.1.a) RD 39/1997; Art. 12.1.b) RD Leg. 512000).

c) ¿Está presente en el centro de trabajo el/los **recursos preventivos** en los casos en los que resulta obligatoria su presencia? (Art. 32 bis y D.A 14ª LPRL; arts. 12.15 b y 13.8 b TR LISOS).

d) ¿Cumplen las máquinas y equipos de trabajo utilizadas en la empresa los requisitos de seguridad legalmente establecidos contra los **riesgos de agresión mecánica** en el RD 1215/1997 de Equipos de Trabajo? (letras a) a f) del punto 1.8 del Anexo I del RD 1215/1997. (Art 17 LPRL; art 3 y Anexo 1.1 del RD 1215/1997 de Equipos de Trabajo)



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

e) ¿Efectúa la empresa controles periódicos de las **condiciones higiénicas** de las máquinas y equipos de trabajo que sean pertinentes de acuerdo con las condiciones de trabajo a las que se ve sometida (ruido, vibraciones, temperaturas de trabajo, atmósferas explosivas, etc)? (Art.3.5 R.D.1215/97; art. 12.6, 12.1 b) de la LISOS).

f) ¿Se utilizan los **elementos de protección colectiva** (ventilación, extracción localizada, etc.) y **equipos de protección individual** con los accesorios pertinentes, previstos para las operaciones que se realicen en el puesto de trabajo? (Art.17 de la LPRL y art. 3.4 y Anexo 11, nº 1, punto 3, del RD 1215/1997; Art.12.16.b) y f) del TRLISOS).

### 3.4) ACTUACIONES DE CONTROL DEL RIESGO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

a) ¿Se ha realizado, en su caso, una **comprobación inicial** al equipo antes de su primera puesta en marcha y después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento o cuando sea preceptivo? (Art 4.1 R.D. 1215/97; en andamios, punto 4.2.8 del R.D. 2177/2004; Art 12.16 b LISOS).

b) ¿Se ha sometido el equipo a **comprobaciones adicionales** en el caso de que se hayan producido acontecimientos excepcionales (transformaciones, accidentes, fenómenos naturales, falta prolongada de uso)? (Art 4.2 R.D. 1215/97; Art 12.1 b LISOS).



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

c) ¿Se ha contemplado en la evaluación de riesgos de cada uno de los puestos de trabajo con máquinas y equipos de trabajo, los riesgos derivados de la **presencia simultánea de varios equipos** existentes en el entorno de trabajo? (Art 15, 16 Ley 31/1995; Arts. 2, 3, 4 Y 5 R.D. 39/1997; Art 3 R.D.. 1215/1997; Art 12.1.b R.D. Leg. 5/2000).

d) ¿**Se investigan por el empresario los accidentes** producidos por los equipos de trabajo? (Art 16.3. Ley 31/1995; Art 6.1 R.D. 39/1997; Art 12.3 R.D. Leg 3.4.d 5/2000).

e) ¿Se ha realizado a los trabajadores los **exámenes de salud** necesarios según los riesgos de los equipos?

f) Por otra parte, ¿Se ha considerado, en la evaluación de los equipos de trabajo, su posible **utilización por trabajadores discapacitados, trabajadores especialmente sensibles, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y menores?** (Art 22.1 LPRL; Art 12.2 LISOS) (Arts.17.1, 25, 26.1 y 4, y 27.1 de la LPRL; art. 4.1.b) y 2.c) del RD 39/97; art. 3.1 y 2 del RD 1215/97; Arts. 12.1.b), y, en su caso, los arts. 12.7 y/o 13.1, 2 Y 4 del TRLISOS).

g) ¿**Están inutilizados** para su uso los equipos de trabajo fuera de servicio? (Art. 17 LPRL; arto 3.4 y Anexo II, nº1, punto 16 del RD 1215/97; Art. 12.16.b) Y f) del TRLISOS).



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

### 3.5) ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

- a) ¿Efectúa la empresa las actividades de **mantenimiento e inspecciones periódicas** de los equipos de trabajo de acuerdo con su legislación específica? (*Art.3.5 R.D. 1215/1997; art.17.1b) Ley 31/1995; Art.12.16 b) R.D Leg. 5/2000.*)
- b) ¿Se realizan las operaciones de **limpieza y mantenimiento** de la maquinaria y equipos de trabajo en condiciones seguras? (*Art. 17 LPRL; art. 3.4 y Anexo 11, nº 1, punto 14, RD 1215/1997; Art. 2.16. b) y f) TRLISOS*).

### 3.6) ACTUACIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- a) Se ha suministrado por el empresario a los trabajadores y sus Representantes una **información adecuada** sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo? (*Art. 18 Ley 31/1995; Art. 5.2 Y 3 RD 1215/1997; Art. 12.8 R.D. Leg 5/2000.*)
- b) ¿Los empresarios han garantizado la impartición a los trabajadores y sus representantes una **formación adecuada** sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo? (*Art. 19 Ley 31/1995; Art. 5.1 RD 1215/1997; Art. 12.8 R.D. Leg. 5/2000.*)



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

- c) ¿Ha proporcionado el empresario a los trabajadores que utilizan máquinas y equipos de trabajo que exigen un **especial conocimiento** por parte de los mismos, dicha formación? (*Art. 19 Ley 31/ 1995; Art. 5.1 RD 1215/1997, Art. 12.8 R.D. Leg 5/2000.*)
- d) ¿Es práctica de la empresa dentro de su organización preventiva poseer un **registro documental** en el que quede reflejada la formación específica recibida en ésta u otras empresas relacionada con la utilización de las máquinas y equipos de trabajo? (*ART. 19 LPRL; art 12.8 y 13.10 TRLISOS*).



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

### 3.7) TRACTORES Y REMOLQUES

a) Disponen los Tractores sujetos a ello, **Declaración de Conformidad y Manual de Instrucciones**, al menos en castellano, a disposición de los trabajadores? (*Normativa de Tractores del Anexo A III; Art. 5º.2.c) R.D. 1215/1997; art. 12.8 RD Legis 5/2000.*)

b) ¿El operador del Tractor puede **acceder** fácilmente al asiento / cabina (mediante escalones, estribos, puertas) y puede **salir** fácil y rápidamente de la misma si es necesario? (*Art. 3.1 Y punto 6) del Anexo 1.1 y p, 2 del Anexo 11.1 RD 1215/1997; 12.16-b RD Legis 5/2000).*)

c) ¿El asiento del operador del Tractor es **ergonómico**. Y los mandos están dispuestos ergonómicamente, fáciles de alcanzar y manipular? (*Art 3.1 Y 3.3 Y p 1 del Anexo 1.1 del RD 1215/1997; art 12.16-b RD Legis 5/2000).*)

d) De preverlo la normativa vigente, ¿La máquina está equipada con un **girofaró**? (*Art.3.1 y pts 11 y 13 del Anexo 1.1 del RD 1215/1997; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000).*)



## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

e) ¿En la utilización del Tractor, se han tomado medidas para reducir la exposición de los operadores a la **vibración** de acuerdo con la normativa de seguridad y salud vigente? (Art. 3.1 y p. 17 del Anexo 1.1 del RD 1215/1997; arts. 3 y 5 del RD 1311/2005 de Vibraciones; art.12.16-b del RD Legis. 5/2000).

f) ¿En la utilización del Tractor, se han tomado medidas para reducir la exposición de los operadores al nivel de **ruido** de acuerdo con la normativa de seguridad y salud vigente? (Art. 3.1 Y p,17 del Anexo 1.1 del RO 1215/1997; arts. 4 y 5 del 3.7.f RD 286/2006 del Ruido; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000).

g) ¿Tiene el operador del Tractor buen **campo de visión**, con espejos retrovisores y están bien dispuestos y en buen estado? (Art. 3.1 Y p,1 f 4" del Anexo 1.2 del RO 1215/1997; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000).

h) ¿Está la parte trasera del **remolque** que arrastra el tractor bien iluminada mediante faros traseros, intermitentes, luces de frenado y que funcionen correctamente? (Art. 3.1 Y pts 1f-5° del Anexo 1.2 del RD1215/1997; art.12.16-b del RD Legis. 5/2000).

i) ¿Procura el operador del tractor-remolque no sobrepasar nunca la **carga máxima** autorizada del remolque? (Art. 3.1 ps 3, 7 y 8 del Anexo 11.1 del RD 1215/1997; art.12.16-b del RD Legis. 5/2000).





## LISTA DE COMPROBACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO AGRÍCOLAS

- j) ¿Pasan el tractor, el remolque y semirremolque que circulan por vías públicas las **ITV** reglamentarias cuando tienen más de 8 años? *Art. 3.1 del RD 1215/1997; arto 12.16-b del RD Legis. 5/2000).*
- k) ¿La **toma de fuerza**, está convenientemente protegida, cuando está conectada a un apero con las **protecciones** correspondientes, así como, cuando no está conectada? *(Art. 3.1 P 8 del Anexo 1.1 y p 16 del Anexo 11.1 del RD 1215/1997; art.12.16- b del RD Legis. 5/2000).*
- l) ¿El tractor posee dispositivos de seguridad destinados a proporcionar una protección básica contra **vuelcos** y la caída de objetos, (con cinturones de seguridad cuando sea necesario)? *(Art. 3.1 Y 1 d) del Anexo 1.2 del RD 1215/1997; art. 12.16-b del RD Legis. 5/2000).*
- m) ¿Se ha asegurado la **formación de trabajadores**, para que estén capacitados para la utilización de los equipos de trabajo de forma segura? *(Arts. 3.1 y 5 y p 1 del Anexo 11.2 del RD 1215/1997; art. 12.8 del RD Legis. 5/2000).*



## CAMPAÑA CONTROL MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO SECTOR AGRARIO ITSS 2015

*Muchas gracias por su atención*



Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social

